

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

TERCER AÑO DE EJERCICIO

Comité de Transparencia
(Reunión de trabajo)

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Gante 15-Salón “Tres”

09 de febrero de 2012

EL C. PRESIDENTE ALEJANDRO TORRES ROGELIO.- Bienvenidos a esta primera sesión ordinaria del Comité de Transparencia de la Asamblea Legislativa.

Voy a solicitar al licenciado Gustavo Aguilar Salgado, quien en esta ocasión nos hace favor de acompañarnos y funge como Secretario Ejecutivo en representación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, que nos ayude con la lista de asistencia y la certificación del quórum.

EL C. SECRETARIO GUSTAVO AGUILAR SALGADO.- Por instrucciones del Presidente del Comité de Transparencia y de acuerdo a la lista de asistencia, nos acompaña el licenciado Alejandro Torres Rogelio, en suplencia de la Presidenta profesora Freyja Doridé Puebla López; nos acompaña el licenciado Lázaro Almazán Correa, compareciendo como Secretario Técnico; nos acompaña en representación del licenciado Nilo Guillermo Rodríguez Martínez, Tesorero General, Luis Jesús Reyes Cortés; nos acompaña en representación

del licenciado José Alfredo García Franco, la licenciada Reina Vargas Cortés. En consecuencia se le señala al Presidente que se cuenta con quórum para el inicio de la presente sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Damos inicio entonces a esta primera sesión ordinaria del Comité de Transparencia y con la lectura y en su caso aprobación del orden del día.

El orden del día ha sido previamente distribuido a todos ustedes en sus respectivas carpetas, por lo tanto yo quisiera consultarles si es de dispensarse la lectura de esta orden del día. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Queda dispensada.

Pasaríamos entonces a la aprobación de la misma orden del día, y dado que ya lo conocen, también solicitaría su anuencia para que pudiera aprobarse si así lo consideran. Quienes estén de acuerdo en la aprobación de esta orden del día, sírvanse manifestarlo.

Aprobado el orden del día.

Como tercer punto de esta orden del día, se refiere al informe que rinde la oficina de información pública, de conformidad con el artículo 58 fracción V de la Ley en la materia, respecto de las solicitudes de información pública que se recibieron en el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre del 2011 y las correspondientes al mes de enero de 2012.

Si ustedes me lo permiten voy a hacerles una presentación de estas solicitudes de información, para lo cual me estoy apoyando en una presentación PowerPoint, que ustedes tienen a la vista ya en la pared.

Como ustedes pueden ver del 1° de enero al 31 de diciembre del 2011, la Asamblea Legislativa recibió en total 2 mil 647 solicitudes de acceso a información pública. Se encontraban en proceso en diciembre tan sólo 4 de estas 2 mil 647, en consecuencia, los expedientes de solicitudes ya atendidas eran de 2 mil 643. Como ustedes pueden ver, enero fue el mes en el que más solicitudes se presentaron a la Asamblea Legislativa, 306, y después tuvimos el

mes de marzo con 266, de hecho más adelante vamos a ver que el número de solicitudes para este enero de 2012 se mantuvo prácticamente igual.

Luego vamos a ver que respecto del destino de las solicitudes de información de estas que se recibieron en este lapso que estamos informando, se canalizaron principalmente a diputados, comisiones y comités, hacia ellos se dirigió el mayor número de solicitudes de información, acapararon estos tres rubros diputados, comisiones y comités, el 35.42 por ciento de ellas.

Después en la siguiente unidad administrativa que tuvo mayor número de solicitudes de información que atender, fue la Coordinación de Servicios Parlamentarios, lo cual ya de más mencionarles que si juntamos estos dos primeros sitios, tanto diputados, comisiones, comités, como Coordinación de Servicios Parlamentarios, vemos que muchas de las solicitudes de información que se le hacen a la Asamblea tienen que ver con la materia misma del órgano legislativo, es decir, leyes, solicitan mucho leyes que están aprobadas o que están en proceso de aprobación, solicitan también mucho dictámenes o bien las exposiciones de motivos, entonces esto causa mucho interés y es motivo de muchas solicitudes de información.

También la Tesorería General tuvo un buen número de solicitudes que atender en el año 2011 con 332 que representaban el 7.75 por ciento, y bueno el resto se distribuyó ya en las diferentes áreas de la Asamblea Legislativa, hubo muchas orientaciones, tuvimos 1 mil 024 orientaciones, representaban el 23.89 por ciento; prevenciones tuvimos 177 que fueron 4.13 por ciento. Este fue el comportamiento de las solicitudes de información por áreas.

Este es una muestra gráfica de la información que les acabo de dar, donde se muestra ahí como es que los diputados, comisiones, comités, grupos parlamentarios, atendieron 1 mil 518, 35.42 por ciento de las solicitudes que se nos presentaron.

Coordinación de Servicios Parlamentarios lo ven ustedes en azul, abajo en la pantalla, con 418, 9.75 por ciento.

El destino de solicitudes de información, también en este periodo respecto a diputados, comisiones, comités, grupos parlamentarios, se reflejó de la siguiente manera, es una especie de Top Ten.

La diputada María Alejandra Barrales Magdaleno, fue la diputada que más solicitudes atendió, respondió 59; le siguió el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling con 42, el diputado Héctor Guijosa Mora con 40, después la diputada Lía Limón, el diputado Leonel Luna Estrada, Mariana Gómez del Campo Gurza, Edith Ruiz Mendicuti, Víctor Romo Guerra, Julio César Moreno Rivera y la diputada Aleida Alavez.

En cuanto a comisiones y comités con mayor número de solicitudes respondidas, en primer lugar lo ocupó la Comisión de Gobierno con 66 solicitudes, después fue la Comisión de Participación Ciudadana 51, después la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en cuarto lugar, en quinto la Comisión de Salud y Asistencia Social, en sexto la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, en séptimo lugar estuvo la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, en octavo lugar la Comisión de Derechos Humanos, en noveno lugar la Comisión de Administración Pública Local, en décimo lugar el Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, empatado también con la Comisión de Transparencia de la Gestión, ambas con 14.

Respecto a los grupos parlamentarios con mayor número de solicitudes respondidas, el primer lugar fue del Partido de Acción Nacional, el grupo parlamentario atendió 18 solicitudes, le siguió el Partido de la Revolución Democrática cuyo grupo parlamentario respondió y atendió 14 solicitudes, lo mismo que el Partido del Trabajo, después el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México, ambos grupos parlamentarios respondieron 13 solicitudes cada uno.

En cuanto a la solicitud de información en 2011 este es el estatus en que se encontraban ya al concluir el año, de las 2 mil 643 solicitudes, representaban 9.85 por ciento casi y solamente 4, a diciembre, al 31 de diciembre, estaban todavía pendientes de atender y se representan tan sólo el 0.15 por ciento.

Este es el estatus y porcentaje de solicitudes de información, datos personales e información pública del 2011, tan sólo tuvimos 57 solicitudes de acceso a datos personales, el resto 2 mil 590 fueron de solicitudes de información pública.

Este es un comparativo de los años 2009, 2010, 2011 y 2012, ya en otras ocasiones se los he ido presentando, éste por supuesto tiene la actualización, inclusive a enero del 2012.

Ustedes pueden ver que en el año 2009 tuvimos 1 mil 978 solicitudes, creció al 2010 a 2 mil 543, y ya para el 2011, fueron 2 mil 647 como lo acabo de informar. Esto es de 2009 a 2010 se incrementó en 28.56 por ciento en número de solicitudes de información.

Luego de 2010 a 2011 creció 4.09 por ciento, la presentación de solicitudes de información a la Asamblea y finalmente de 2009 a 2011 si ya agarramos todos los periodos, tenemos un incremento de 33.82 por ciento, y en el mes de enero del 2011 se recibieron 164 solicitudes de información que son muy similares a las que se recibieron en 2010, en 2010 se recibieron 168 en este enero que acaba de concluir, tuvimos 164.

Respecto a los recursos de revisión, también del 1° de diciembre del 2010 al 31 de diciembre del 2011, el cierre es de la siguiente manera, en total 19 recursos de revisión, todavía seguían activos y estaban por supuesto en proceso de atención.

Este es el total general de solicitudes de información contra recursos de revisión. De 2 mil 647 solicitudes de información, nuestro universo de ciento por ciento, 18 llegaron a ser recursos de revisión, esto representa el 0.68 por ciento. Muy bajo creemos. Aquí concluye el informe de las solicitudes de información.

Quisiera mencionar que se ha incorporado la maestra Ariadna Berenice Velázquez Olivares, en representación de la Contraloría General.

También se ha incorporado Amador Ortiz Estrada, en representación de la Coordinación General de Comunicación Social.

Pasando al siguiente punto del orden del día, procederemos al análisis, discusión y en su caso aprobación del calendario de actualización de la página Web Institucional, en cumplimiento de las obligaciones de los artículos 14 y 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y su relación con los criterios y metodología de evaluación pública de oficio que deben dar a conocer los entes públicos en sus portales de Internet.

En este asunto, ustedes recordarán en la quinta sesión ordinaria del Comité de Transparencia que realizamos el 8 de diciembre del año pasado, les entregamos un disco compacto que contenía estos criterios. Aunado a ello bueno es también obligación de la Oficina de Información Pública informar las fechas de actualización de la información pública de oficio, así como ratificar el área administrativa responsable que detenta la información y es importante mencionar que de acuerdo a la actual ley en la materia con las reformas aprobadas el 29 de agosto de 2011 se incluyen las fracciones y apartados que fueran modificados y adicionados.

Por lo tanto, y de acuerdo al documento que ya les fue integrado previamente en sus respectivas carpetas de trabajo, estaríamos esperando si tienen algún comentario.

Si no hay comentarios, entonces me permitiría someter a la aprobación de este Comité el mismo para la publicación en el portal de Internet.

Quienes estén a favor, por favor manifiéstelo levantando la mano. Aprobado.

Continuamos con el 5º punto del orden del día, que corresponde al informe que debe rendir la Oficina de Información Pública sobre el estado actual que guarda la actualización en la página de Internet institucional de la información pública de oficio a partir de las modificaciones a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Conforme a las obligaciones que nos marcan los artículos 14 y 16 de la ley, me permitiría presentarles nuevamente una presentación en la pantalla sobre el estado actual que guarda la actualización en la página de Internet institucional de la información pública de oficio a partir de las modificaciones que se hicieron a la ley.

Para facilitar un poco la comprensión, dividimos la información por áreas, por las unidades administrativas que comprenden esta Asamblea Legislativa y contiene el artículo, las fracciones que son responsabilidad de cada una porque detentan la información o la generan, la periodicidad de la actualización, su fecha de actualización.

Pero me permitiré hacer una precisión, que ahora la actualización no necesariamente corresponde a la validación, es decir, podrían alguna unidad

estar proporcionando una información en determinada fecha, hoy por ejemplo, y sin embargo la información en realidad se corresponde, por decir algo, al primer trimestre o segundo trimestre del año pasado, y entonces no se correspondería realmente a la validación de ahorita, entonces una cosa es la actualización y otra es la validación.

Esto quiere decir que anteriormente con los criterios establecidos por el INFODF sólo se requería la fecha de actualización, lo cual no necesariamente era compatible con la periodicidad; y si la información se debiera actualizar trimestralmente, bueno, se está actualizando casi uno o dos meses después sin que se acotara a qué trimestre correspondía. Ahora con los nuevos criterios se tiene que incluir la fecha de validación, que esto significa a qué periodo corresponde.

Vamos a revisar la presentación.

Miren, la Coordinación de Servicios Parlamentarios, ahorita no tenemos aquí representación, pero la situación es la siguiente con esta unidad: El artículo 14 de su fracción III, la relativa a las funciones, objetivos y actividades relevantes del ente, es una actualización trimestral, la última que tenemos es 19 de abril del 2011, es decir, marcamos con una palomita donde ya estamos al día, y las que no tienen palomita sí necesitamos actualizarlas.

También le corresponde a Servicios Parlamentarios la fracción XI del artículo 14, que corresponde a la calendarización, las minutas y las actas de las reuniones públicas de los diversos Consejos, Organos Colegiados, Gabinetes, etcétera.

Esto aplicaría para ellos en cuanto al desarrollo de las sesiones y las versiones estenográficas correspondientes. La actualización es trimestral. Tenemos hasta el 20 de diciembre, estamos al día ahí en ese punto.

También le corresponde a Servicios Parlamentarios el artículo 14 en la fracción XXII, que corresponde a los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes por cualquier motivo se les entrega o permite usar recursos públicos. Esto se traduce en criterios, convocatorias y listado de personas a las que se les otorgan Medallas o Reconocimientos. Tenemos que es una actualización trimestral con estos nuevos criterios y la

última actualización que tenemos de ellos es del 19 de agosto de 2011, falta concluir el año al último trimestre de 2011.

A la Coordinación de Servicios Parlamentarios también le corresponde el artículo 14 en la fracción XXIV, que son los Programas Operativos Anuales o de trabajo de cada uno de los entes obligados en el que se refleje de manera desglosada la ejecución del presupuesto asignado por rubros y capítulos para verificar el monto ejercido de forma parcial y total. Es una actualización anual y la última que tenemos de ellos es del 4 de febrero de 2011, estaríamos esperando ya próximamente la de este año.

También el artículo 16 fracción III que corresponde al orden del día, listas de asistencia y votación de cada una de las sesiones del Pleno. Es una actualización mensual, la última actualización es del 10 de enero del 2012, estamos al día.

En la fracción IV del mismo artículo 16 son las iniciativas de ley o decretos, puntos de acuerdo, la fecha en que se recibió, las Comisiones a las que se turnaron y los dictámenes que en su caso recaigan sobre las mismas. Es una actualización trimestral, la última la tenemos al 20 de diciembre de 2011, estamos al día.

Respecto al artículo 16, también correspondiente a Servicios Parlamentarios, en la fracción V, son las leyes, decretos y acuerdos aprobados por la Asamblea o la Diputación Permanente. Es una actualización trimestral y lo tenemos actualizado de hecho al 20 de diciembre.

El Diario de los Debates. Aquí el último Diario de los Debates publicado corresponde a la sesión del 1º de octubre del 2011, a pesar de que la última actualización nos la mandaron el 25 de enero de 2012. Esto es un claro ejemplo de lo que les comentaba hace rato, nos mandaron la información el 25 de enero pero tenemos el último Diario de los Debates tan sólo a octubre de 2011 y es una actualización mensual, entonces necesitamos ponernos al corriente ahí.

La Coordinación de Servicios Parlamentarios también habrá de atender la fracción VII del artículo 16, que es: convocatorias, actas, versiones estenográficas, listas de asistencia, acuerdos de cada una de las sesiones de

la Mesa Directiva, las Comisiones de Análisis y Dictamen Legislativo o Comités. Es una actualización trimestral, es una fracción nueva, así que no tenemos información todavía que nos haya enviado.

La fracción VIII es la votación nominal de los dictámenes y acuerdos emitidos a la consideración del Pleno. Es una actualización trimestral ahora de acuerdo con los criterios y la última que tenemos de Servicios Parlamentarios es del 10 de enero del 2012, vamos al día.

En cuanto a la fracción IX del mismo artículo 16, son metas y objetivos de las unidades administrativas del órgano de control interno, así como un informe semestral de su cumplimiento, que se refleja en el caso de Servicios Parlamentarios con las metas y objetivos, el programa de trabajo anual, el informe de cumplimiento, que es un informe de control y seguimiento, se actualiza cada semestre y los informes nos los van pasando de manera trimestral, estamos al tercer trimestre de 2011, la última actualización fue del 10 de octubre del año pasado.

La fracción 17, que corresponde a los demás informes que deberán presentarse conforme a su Ley Orgánica y Reglamento para el Gobierno Interior, y que en el caso de Servicios Parlamentarios se refleja en el informe que presenta al Presidente de la Mesa Directiva sobre los trabajos realizados por el Pleno al finalizar cada periodo de sesiones. Es el artículo 36 fracción XX de la Ley Orgánica, es una actualización trimestral y como es un nuevo criterio entonces aún no tenemos esta información.

El artículo 13 aplica a la Oficialía Mayor, en el que todo ente obligado del Distrito Federal debe publicar en sus respectivos sitios de Internet y en los medios que estime necesarios un listado de la información que detentan por rubros generales, especificando el ejercicio al que corresponde, medios de difusión y lugares en donde se pondrá a disposición de los interesados, a excepción de la información reservada o clasificada. Es una actualización trimestral, antes era anual, la última actualización que tenemos es del 17 de enero de 2011, así que habrá que ajustarnos ahora a la periodicidad trimestral.

También a la Oficialía Mayor le aplica el artículo 14 fracción I, que corresponde al marco normativo del ente obligado, en el que deberá incluirse la Gaceta

Oficial, Leyes, Códigos, Reglamentos. Falta la actualización de los Manuales Administrativos de las Unidades, es una actualización trimestral de acuerdo con los criterios, estamos al 31 de enero del 2012.

La fracción II del mismo artículo 14 establece la estructura orgánica en un formato que permita vincular por cada eslabón de la estructura las atribuciones y responsabilidades que le corresponde, de conformidad con las disposiciones aplicables. Es una actualización trimestral, la última que tenemos de la Oficialía Mayor es del 9 de enero del 2012, vamos al día.

Respecto al artículo 14 fracción IV, que corresponde al directorio de servidores públicos, desde el nivel de Jefe de Departamento o equivalente, hasta el Titular del ente, con fotografía, domicilio oficial, número telefónico oficial y en caso la dirección electrónica oficial. Es una actualización, ahora con los nuevos criterios trimestral, la tenemos al 8 de agosto del 2011.

Lo mismo la fracción V, que es el perfil de los puestos de los servidores públicos y su currícula. Es una actualización trimestral y la tenemos al 8 de agosto del año pasado.

En el artículo 14 fracción VI la remuneración mensual bruta y neta de todos los servidores públicos. Es una actualización trimestral, la última también es del 8 de agosto del año pasado.

La fracción VIII, que también corresponde a la Oficial Mayor, se refiere a la relación de los bienes que le sean asignados y el monto a que ascienden los mismos, siempre que sea un valor superior a 350 veces el salario mínimo vigente en el Distrito Federal. Es una actualización anual, la última la tuvimos el 18 de abril de 2011, estaríamos esperando que se cumpla el plazo para tener la nueva información.

En la fracción que corresponde a la calendarización, las minutas y las actas de las reuniones públicas de los diversos Consejos, Organos Colegiados, Gabinetes, sesiones plenarias, Comités, Comisiones y sesiones de trabajo que convoquen los entes obligados en el ámbito de su competencia, compete a la Oficial Mayor. Tenemos aquí la información del COTECIAD que fue del 18 de abril del 2011, el Comité de Transparencia el 14 de diciembre de 2011, el Subcomité de Compras del 10 de junio del 2011. Estaríamos esperando la

nueva información por ejemplo del COTECIAD, por supuesto la del Comité de Transparencia, el Subcomité de Compras, cuando ocurra. Es una actualización trimestral de acuerdo con los criterios y la última que tenemos es de agosto del 2011.

También de Oficial Mayor, pero ahora en el artículo 16 fracción I, que son los nombres, fotografía y currícula de los diputados en funciones, así como de las Comisiones y Comités a los que pertenecen. Los criterios ahora hablan de una actualización mensual, la última la tenemos del 7 de julio de 2011, estamos en proceso, de hecho hemos solicitado ya a los diferentes diputados y también las Comisiones y Comités la información correspondiente para actualizarla; antes también nos pedían por cierto lo de los suplentes, ya finalmente quitaron ese requerimiento.

En la fracción II, que también corresponde a la Oficial Mayor, que tiene que ver con la agenda legislativa, vamos con la información actualizada al 12 de enero del 2012, es una actualización mensual.

La fracción IX, que son metas y objetivos de las unidades administrativas y del Organismo de Control Interno, así como un informe semestral de su cumplimiento, es una actualización semestral, la última que tenemos es al 26 de octubre del 2011.

Respecto al artículo 14, la Oficial Mayor, en la fracción XXIV, los programas operativos anuales o de trabajo de cada uno de los entes obligados a que se refleje de forma desglosada la ejecución del presupuesto asignado por rubros y capítulos para verificar el monto ejercido de forma parcial y total. Es una actualización anual y tenemos la información del 15 de marzo.

En la fracción XXVII los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo el expediente respectivo y el o los contratos celebrados, en el caso de que se contenga información reservada se difundirá una versión pública. Es una actualización trimestral, la última actualización la tenemos del 29 de junio de 2011.

Respecto al mismo artículo 16, también de la Oficial Mayor, le corresponde la fracción X, la asignación y destino final de los bienes materiales en una

actualización anual, de acuerdo con los criterios. La última que tenemos es del 22 de junio del 2011, esperaríamos el plazo para que se vuelva a validar la información.

La fracción XIII, los convenios, acuerdos de colaboración o figuras análogas que se celebren, señalando el motivo, el nombre o razón social del ente, el tiempo de duración y los compromisos que adquiriera la Asamblea. Es una actualización trimestral, la última todavía no la tenemos porque también es una de las nuevas fracciones después de la reforma.

Respecto a la Tesorería General, le aplica en el artículo 14 la fracción VII, que corresponde a la lista con el importe por concepto de viáticos y gastos de representación que mensualmente los servidores públicos hayan ejecutado por concepto de encargo o comisiones. Es una actualización trimestral, la última información que tenemos de la Tesorería es del 21 de octubre de 2011.

La fracción X del mismo artículo 14 es para los últimos tres ejercicios fiscales, la relativa al presupuesto asignado en lo general y por programas, así como los informes trimestrales sobre su ejecución. Esta información incluirá las fracciones A, B, E, F, G, H de los criterios, es una actualización anual y aquí tenemos una actualización trimestral del 20 de octubre de 2011, también hay una información que comprende un periodo anual, que es del 8 de marzo del 2011.

También a la Tesorería General le aplica el artículo 14 fracción XIX, que es los informes que debe rendir el ente obligado, la unidad responsable de los mismos, el fundamento legal que obliga a su generación, así como su calendario y publicación, es una actualización trimestral, la última que tenemos es del 19 de abril del 2011.

La fracción XXIV, que son los programas operativos anuales o de trabajo de cada uno de los entes obligados, en el que se refleje de forma desglosada la ejecución del presupuesto asignado por rubros y capítulos para verificar el monto ejercido de forma parcial y total, ello se refleja en el Programa Operativo Anual, el POA 2011, que ya está publicado, nos faltará el 2012, lo mismo el Programa Anual de Trabajo 2011 que está publicado, nos faltará el 2012, es una actualización anual, la última que tenemos es del 16 de marzo de 2011.

A la Tesorería también le aplica el artículo 14 fracción XXV, que es el informe de avance programático o presupuestales, balances generales y su estado financiero, es una actualización trimestral, la última actualización que tenemos es del 21 de octubre de 2011.

La fracción XXVI que corresponde a la Cuenta Pública, que es una actualización anual, la última que tenemos es del 17 de mayo de 2011, estamos al día.

Le aplica a la Tesorería General también el artículo 16, la fracción IX correspondiente a metas y objetivos de las unidades administrativas y del órgano de control interno, así como un informe semestral de su cumplimiento, que es una actualización semestral, la última la tenemos del 21 de octubre de 2011.

La fracción XI del informe de los viajes oficiales nacionales y al extranjero de los diputados o del personal de las unidades administrativas, es una actualización trimestral, la última que tenemos es del 21 de octubre del año pasado.

La fracción XIV del mismo artículo 16, también corresponde a la Tesorería General, y se refiere a los recursos económicos que de conformidad con el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea entregue al órgano legislativo o a los diputados independientes, a los grupos parlamentarios o coaliciones, así como los informes que estos presenten sobre su uso y destino final, es una actualización trimestral.

La última, bueno no tenemos todavía porque es una nueva fracción, también en Comunicación Social le aplica el artículo 14, la fracción XXIV que se refiere a los programas operativos anuales o de trabajo de cada uno de los entes obligados en el que se refleja de forma desglosada la ejecución del presupuesto asignado por rubros y capítulos, una actualización anual, la tenemos al 18 de enero pasado.

Le aplica también a Comunicación Social el artículo 16 fracción III, que se refiere al orden del día, lista de asistencia y votación de cada una de las sesiones del pleno, es una actualización mensual, la última que tenemos es del 18 de enero de 2012, sin embargo falta publicar la lista de asistencia de varias

sesiones, principalmente la de los periodos extraordinarios, la del 26 de noviembre de 2009, 24 de septiembre de 2009, 14 de enero de 2011, 24 de febrero de 2011, 11 de mayo de 2011, el 29 de junio de 2011, la del 26 de agosto de 2011, la del 15 de diciembre de 2011 y la del 20 de diciembre de 2011.

También le aplica a Comunicación Social la fracción IX del artículo 16 que corresponde a las metas y objetivos de las unidades administrativas y del órgano de control interno, así como un informe semestral de su cumplimiento, es una actualización semestral, la última que tenemos es del 18 de enero del 2012, estamos al día.

A la Contraloría General le aplica el artículo 14 fracción XV con respecto a las auditorías y revisiones, un informe que contenga lo siguiente: es un listado bastante amplio, no lo incluimos aquí porque sería muy extenso, pero es una actualización trimestral de acuerdo con los criterios, la última la tenemos del 31 de enero de 2012, estamos al día.

Le aplica también la fracción XXIV que corresponde a los programas operativos anuales o de trabajo de cada uno de los entes obligados en el que se refleje de forma desglosada la ejecución del presupuesto asignado por rubros y capítulos para verificar el monto ejercido de forma parcial y total, es una actualización anual y estamos al día, tenemos la última actualización al 31 de enero de 2012.

Le aplica también a la Contraloría General la fracción IX del artículo 16, que son metas y objetivos de las unidades administrativas y del órgano de control interno, así como un informe semestral de su cumplimiento, es una actualización semestral, la última la tenemos del 31 de enero de 2012, estamos al día.

También la fracción XVII, que corresponde a los demás informes que deban presentarse conforme a su Ley Orgánica, Reglamento para el Gobierno Interior, que sería el informe semestral sobre el ejercicio del presupuesto, artículo 64 del Reglamento para el Gobierno Interior, es una actualización trimestral y es uno de los nuevos criterios, no tenemos información todavía de ello.

Hasta aquí sería este informe.

Ahora, es importante decirles que tenemos hasta finales de febrero para actualizar al cien por ciento la información respectiva al cierre de 2011, con los nuevos criterios y las modificaciones de la ley en la materia. Esto en virtud de que como se comentó en la quinta sesión ordinaria de este Comité, el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal va a iniciar el proceso de verificación de los portales de Internet de todos los entes, realizando una evaluación diagnóstico con los nuevos parámetros de los criterios de los que ya hemos mencionado anteriormente.

Además se hace necesario que la información se vaya capturando en archivos de Excel, esto es bien importante, de acuerdo a los formatos que ya están incluidos en el disco compacto que les distribuimos en aquella sesión y que contienen los criterios del INFODF. Esto es porque se van a tener que trasladar todos los archivos a la ventanilla única de transparencia que promueve el INFODF y con ello se trata de ahorrarnos tiempos, es decir no hacer un trabajo doble, porque a final de cuentas vamos a tener que hacerlo en el formato que lo están pidiendo, entonces de una vez es que les pasamos también los formatos para que se pudieran ir llenando los campos y así trasladarlos tal cual a la ventanilla única de transparencia.

Antes de concluir esta intervención respecto a este punto del orden del día, quisiera también mencionarles lo de la última evaluación en nuestra portal de Internet, obtuvimos una calificación final de 98.5%, vamos por el cien por ciento desde luego, está complicadito con esto de los nuevos criterios pero creo que lo podemos hacer.

Les agradezco muchísimo el compromiso de cada unidad administrativa también, el esfuerzo que hacen, la responsabilidad que también asuman para poder tener actualización la información pública de oficio.

Pasando al sexto punto del orden del día corresponde al informe que debe dar la Oficina de Información Pública sobre el cumplimiento de los informes anuales de las solicitudes de información pública y de datos personales tanto en el sistema de captura de reportes estadísticos de solicitudes de información, el llamado SICRESI, así como de manera impresa.

También me voy a permitir darles rápidamente una presentación en la pantalla, ustedes lo ven, es el Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información, que son las de acceso a información pública y de datos personales, un resumen ejecutivo comprende del 1° de enero al 31 de diciembre de 2011 para la Asamblea Legislativa.

Hablamos del total de solicitudes de información pública recibidas 2,579 al 31 de diciembre, ahí está un poco el desglose de cómo íbamos en ese momento, el total de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales recibidas fueron 57 y solicitudes procedentes fueron 12 básicamente de acceso a datos personales, solamente se previnieron 5.

Sería ese el informe, es una cosa muy breve.

Pasando al siguiente punto del orden del día, que se refiere a la lectura y en su caso aprobación de las actas del Comité de Transparencia se refieren a las siguientes:

Primero, el acta de la quinta sesión ordinaria que se celebró el 8 de diciembre de 2011; el acta de la primera sesión extraordinaria que celebramos el 12 de enero de 2012; el acta de la segunda sesión extraordinaria celebrada el 20 de enero de 2012. Vamos a distribuir también las que se aprobaron el día 8 de diciembre del 2011, y dado que fueron incluidas las que acabo de mencionar, en sus respectivas carpetas, solicitaría que se dispensara su lectura. Si están de acuerdo, por favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se dispensa su lectura.

Pasaríamos a la aprobación de las mismas. Si están de acuerdo en su aprobación también les pediría que me lo manifestaran levantando su mano.

Aprobadas.

El siguiente punto del orden del día son asuntos generales. No tenemos asuntos generales inscritos para atender. Solamente quisiera yo participarles que el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal nos hizo llegar a la Oficina de Información Pública con fecha de 31 de enero lo que es la interpretación del Instituto respecto a esta modificación a la ley y los consecuentes criterios, entonces

surgió a diversas inquietudes de diferentes entes obligados la inquietud de que se estaría aplicando de manera retroactiva la ley y los criterios.

Una vez que se dieron a conocer los nuevos criterios del INFODF se presentó esta inquietud en muchos de que se estaba aplicando de manera retroactiva la ley, la legislación.

El Director de Evaluación y Estudios del INFODF, el maestro David Mondragón, le pidió al Director Jurídico del propio INFODF una opinión al respecto y el Director Jurídico le respondió a su vez, después de hacer el análisis, al maestro David Mondragón, y lo que resultó de esa correspondencia que entre ellos dos tuvieron, finalmente nos la compartieron y yo quisiera dejarles a ustedes una copia de ambas comunicaciones para que ustedes vean con calma y posteriormente lo revisamos y también en lo que a nosotros nos atañe, para que vean cuál es el criterio que están ellos implementando, la interpretación que están haciendo ellos más bien respecto a estos nuevos criterios que aprobaron. Quería compartirles esta información.

Si no hay más asuntos, entonces me permitiría levantar la sesión siendo las 14 con 51 horas de este 9 de febrero, y agradeciéndoles también su asistencia.

